



Expediente nº 216/2026

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Concesión administrativa del uso privativo del Bar con terraza situado en la Piscina Municipal de Brenes

D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía núm. 937/2026 de 27 de Abril de 2026 se ha aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la “Concesión administrativa del uso privativo del Bar con terraza situado en la Piscina Municipal de Brenes”, y que literalmente transcrita dice:

“El expediente Gestiona 216/2026 relativo a la: “Concesión administrativa del uso privativo del Bar con terraza situado en la Piscina Municipal de Brenes”, contiene la documentación que se indica:

1. Con fecha de 16 de marzo de 2026, se dicta Providencia de inicio del procedimiento por la Alcaldía en la que se identifica el objeto de la concesión y se justifica la conveniencia de la misma.
2. Consta en el expediente el correspondiente pliego de prescripciones técnicas con fecha de 17 de febrero de 2026, y pliego de cláusulas administrativas particulares de 16 de marzo de 2026.
3. Con fecha de 17 de marzo de 2026, se dicta decreto de alcaldía mediante el que se ordena el sometimiento de los referidos pliegos a trámite de audiencia pública por plazo de 20 días hábiles.
4. Con fecha de 23 de marzo de 2026, se publica el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 56.
5. El 22 de abril de 2026 llega a término dicho trámite de información pública.
6. Con fecha de 27 de abril de 2026, se emite certificado por parte de esta Secretaría en el que se acredita que no fue presentada ninguna alegación en el trámite de audiencia pública
7. Informe favorable de la Secretaría sobre la adecuación del contenido del expediente a la legislación aplicable, emitido con fecha de 27 de abril de 2026.

El contrato tiene una duración un (1) año más tres (3) posibles prórrogas de un año cada una, aproximadamente, desde mayo hasta el 30 de septiembre (cinco meses al año),

Siendo competente para resolver de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Gestiona núm. 216/2026, comprensivo de la documentación reseñada anteriormente e instruido para la contratación de la

Jorge Barrera García (A de J)
Fecha Firma: 20/04/2026
HASH: 2b59b6c36ad9a9400c1410c77df6e70



Cód. Verificación: JEG7CY43D9S35LYACX4NLLT4
Verificación: [http://www.diputacionsevillaplaza.es/verificador](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





“Concesión administrativa del uso privativo del Bar con terraza situado en la Piscina Municipal de Brenes”, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluyen las condiciones que ha de regir la adjudicación.

TERCERO.- La adjudicación se realizará sin la intervención de la Mesa de Contratación. No obstante, el órgano de contratación actuará asistido de la unidad técnica.

CUARTO.- Publicar la convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, así como mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes.”

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Cód. Validación: JEG7CY48D9G5S5LYAQXHNLLT4
Verificación: [https://sedelectronica.diputacionsevillasevilla.es/validador/](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

